CONTRATO No. 4600099348 DE 2023
MODIFICACION No. 1

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN- UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	Fundación Carulla AEIOTU
NIT:	860.006.648
OBJETO:	Prestación de servicios para la atención a niños/ niñas hasta los 5 años en la modalidad entorno institucional 8 horas en jardín infantil.
VALOR INICIAL:	QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SESENTA Y SEIS PESOS M.L ($ 569.218.066) EXCLUIDO DE IVA
VALOR DEL CONTRATO INICIAL MAS ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	50 días, contados a partir del inicio de ejecución, previa aprobación de la garantía única por parte del contratante, sin exceder la vigencia 2023
DURACIÓN INICIAL MAS AMPLIACIONES:	N/A
SUSPENSIONES:	No aplica
FECHA DE INICIO:	27 de Septiembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 de Noviembre de 2023
MODIFICACIÓN ACTUAL:	**AMPLIACIÓN 1:** Por un término de QUINCE (15) días calendario más, extendiendo su ejecución hasta el día 30 de noviembre de 2023 **ADICIÓN 1:** por valor de CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TRES PESOS M/L ($176.261.303) excluido de IVA.

ANTECEDENTES:

Entre la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE BUEN COMIENZO - DISTRITO DE MEDELLÍN y **Fundación Carulla AEIOTU**, en calidad de contratista celebraron el contrato N° **4600099348** DE 2023 cuyo objeto, valor, plazo, fecha de inicio y fecha de terminación fueron enunciados en el encabezado del presente documento.

A la fecha la **Fundación Carulla AEIOTU**, ha desarrollado en debida forma el objeto y el alcance del mismo a través de las obligaciones contractuales del mismo, teniendo en cuenta el tiempo de ejecución.

 Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$ 569.218.066
Adiciones	$ 0
Total valor del contrato más adiciones	$ 569.218.066
Pagos Realizados (Acumulado) al 11/10/2023	$0
Saldo del contrato al 10/11/2023	$ 569.218.066
Porcentaje de ejecución financiera	0%
Porcentaje de ejecución física	66,00%

JUSTIFICACIÓN:

La Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo en el marco de la implementación de la política Distrital de primera infancia, debe de garantizar la continuidad en la atención integral de los niños y las niñas beneficiarios del Programa Buen Comienzo, bajo criterios de calidad, oportunidad y pertinencia.

Los niños y niñas de la ciudad deben continuar accediendo a servicios de educación inicial en el marco de la educación inicial, bajo modelos de intervención y acompañamiento que respondan a sus características y a las necesidades de las familias, al igual que a las realidades del contexto evidenciadas por las familias participantes del programa y entidades asociadas que prestan dichos servicios en la actualidad.

El contrato de prestación de servicios suscrito con Fundación Carulla AEIOTU debe ser modificado bajo el siguiente criterio de adición de recursos y ampliación en tiempo, así:

La prórroga proyectada corresponde desde el **16 de noviembre de 2023** hasta el **30 de noviembre de 2023** en virtud de una adición de recursos por valor total de **CIENTO SETENTA**

Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TRES PESOS M/L ($176.261.303) excluido de IVA.

Características de la ampliación en tiempo o prórroga:

1. Se extenderá el plazo del contrato por **QUINCE (15)** días más, es decir hasta el **30 de noviembre de 2023**, de manera que se garantice la continuidad de la atención de los niños y niñas participantes de la modalidad institucional 8 horas en jardín Infantil - Buen Comienzo, promoviendo el acceso a la salud, la nutrición, la educación, la protección y la participación.

2. Con el fin de ampliar el plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2023, se adicionarán recursos al presente contrato, con lo cual se pretende garantizar el tiempo de ejecución prorrogado y se optimizan los recursos públicos al dar cumplimiento al principio de economía de la función pública.

SOLICITUD:

En virtud de los argumentos expuestos a lo largo de este documento, se solicita al Comité Interno de Planeación de la Unidad Administrativo Especial Buen Comienzo, aprobar la siguiente necesidad:

PRIMERO: MODIFICAR la cláusula **CUARTA (VALOR DEL CONTRATO)** del contrato No. del contrato No. 4600099348 de 2023, adicionando la suma de **CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TRES PESOS M/L ($176.261.303)** EXCLUIDO DE IVA, por tanto, el valor del contrato quedará de la siguiente manera:

> *"**VALOR**. Las partes han convenido como valor del contrato la suma de SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/L ($ 745.479.369) EXCLUIDO DE IVA".*

SEGUNDO: MODIFICAR la cláusula **SEXTA (DURACIÓN DEL CONTRATO)** del contrato No. 4600099348 de 2023, en el sentido de ampliar el plazo de ejecución contractual por el termino de QUINCE (15) días calendario más, extendiendo su ejecución hasta el día, 30 de noviembre de 2023 quedando la misma así:

SEXTA: DURACIÓN DEL CONTRATO. *SESENTA Y CINCO (65) días calendario, contados a partir del inicio de ejecución, previa aprobación de la garantía única por parte del contratante, sin exceder la vigencia 2023*

TERCERO: La presente modificación se perfecciona con la firma de las partes. En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas iniciales establecidas en el contrato N° 4600099348 de 2023.

CUARTO: En virtud de lo anteriormente pactado, el contratista deberá ampliar las garantías inicialmente aportadas y allegarlas dentro de los tres días siguientes a la firma de la presente modificación.

QUIINTO: Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN, los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación, b) Certificados de los Comités Internos de Planeación, c) Justificación, d) Aceptación del contratista.

La presente solicitud fue aprobada en el CIP N° 37 de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, del 10 de noviembre de 2023.

ANEXOS:

- Acta de Comité Interno de Planeación
- Justificación

Para constancia se firma por los que en ella intervienen a los diez (10) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,



HECTOR WILLIAM MORALES CORREA
Director técnico
Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo

Proyectó	Revisó	Aprobó
Maritza Restrepo Herrera Financiera de Apoyo UAE Buen Comienzo	Laura Carvajal B Abogado de Apoyo UAE Buen Comienzo	Yeison Humberto Correa González Asesor jurídico UAE Buen Comienzo